



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00089-00

DEMANDANTE: ROBINSON SEPÚLVEDA VILLAREAL

DEMANDADOS: BREINER PEÑA DE LA HOZ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 011 Pone en conocimiento y exhorta.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado acredita la entrega del oficio No 0890, además BAVARIA informa que la medida de embargo ha sido aplicada. Para proveer Bucaramanga, 17 de enero de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al informe secretarial, es menester PONER en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por la empresa BAVARIA, en la cual informa que ha tomado nota del embargo sobre el salario de BREINER PEÑA DE LA HOZ C.C. 1.082.852.071, a partir del 16 de diciembre de 2021.

De otra parte, se EXHORTA a cumplir con lo dispuesto en el ordinal 5° del auto datado el 28 de junio de 2021 que libró mandamiento de pago, en punto a efectuar la **notificación personal** del ejecutado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEYSA JHYSNEYDE BERMEO BAUTISTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 18 **DE ENERO DE 2022.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e009e350585550d95e070977c1002d76084a05e821a07ee47ca4522b265e1ff9**

Documento generado en 17/01/2022 09:06:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>